



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 154-MDM-2020

Morales, 07 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 24719-MDM-2020 de fecha 07-09-20 presentado por los contrayentes **DON: CARLOS ENRIQUE BERNABE FLORES Y DOÑA: BLANCA MARGARITA BASULTO POUZA** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el Matrimonio Civil de los Contrayentes **DON: CARLOS ENRIQUE BERNABE FLORES y Doña BLANCA MARGARITA BASULTO POUZA** el día Viernes 25 de Setiembre del 2020 a horas 10.00 de la mañana en el **LOCAL MUNICIPAL**.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES
REGISTRAR GENERAL
Prof. Hugo Blasquez Pongilla
ALCALDE

Jr. Tarapoto N° 136 – Teléfono 52-2608 ó 52-1576
Horarios de Atención DE LUNES A VIERNES 7:30 am – 12:30 pm y 2:30 pm – 5:30pm

No se realizó el Matrimonio
Se desestimó.